

EL SIGLO DIEZ Y NUEVE.

N. 18.

Este periódico se publica todos los días á las tres de la tarde. Las suscripciones se reciben en esta capital en la imprenta de la calle de los Rebeldes N. 2; en la librería Mexicana y en la alacena de D. A. de la Torre, situadas en la esquina de los portales de Mercaderes y Agustines. En la lista de los individuos que las reciben fuera, se inserta todos los días 1.º y 15 de cada mes.

Las suscripciones se pagarán adelantadas. El precio para esta capital es el de 20 rs. mensuales, y para fuera 3 ps. 4 rs. franco de porte. Cada número suelto vale un real. El precio de los avisos será en proporción de los que se publican en otros periódicos, y siempre que su publicación llegue á tres veces, una de ellas se hará gratis á los suscritores.



AÑO I.

MEXICO, LUNES 25 DE OCTUBRE DE 1841.

Trim. I.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO GENERAL.

CONTINUAN los documentos relativos á la comunicacion núm. 11 del Sr. general Arista, comenzados en el número de antes de ayer.

Acta de parte de la brigada que cubría á Camargo.

En la villa de Camargo á los diez y seis días del mes de Septiembre de mil ochocientos cuarenta y uno: reunidos en la casa del Sr. comandante de la segunda brigada de la segunda division del cuerpo de ejército del Norte, teniente coronel D. Juan Fernandez, los señores gefes y oficiales que militan á sus órdenes, habiéndose dado lectura al oficio de fecha 13 del corriente del Sr. general en jefe D. Mariano Arista, en que se sirve consultar la opinion de los que componen la referida brigada, han unido sus votos á los expresados en las bases propuestas á la nacion por el señor general D. Mariano Paredes y Arrillaga, sujetando esta su opinion á la mayoría de las demás brigadas que cubren la linea fronteriza y á la decision del Sr. general en jefe del cuerpo de ejército del Norte D. Mariano Arista, protestando á la nacion entera, no solo sostener á toda costa la integridad del territorio mexicano, siempre que se atreva á invadir la frontera del Norte, sino tambien marchar contra los usurpadores de Tejas á vengar, cuando llegue el caso, el ultraje hecho al pabellon nacional. [Siguen las firmas.]

Acta de la guarnicion del Saltillo.

Comandancia general é inspeccion de Coahuila y Tejas.—En la ciudad del Saltillo, capital del Departamento de Coahuila, á los catorce días del mes de Septiembre de mil ochocientos cuarenta y uno, reunidos todos los señores gefes y oficiales que componen su guarnicion, en la casa del señor comandante general, por invitacion de su señoría, tomó dicho señor general la palabra, y manifestó, que suponía impuestas á todas las personas que componian la junta, de la cuestion que tiene ocupada á la república, á causa de las bases proclamadas por el señor general D. Mariano Paredes, y que era llegado el caso de que la guarnicion haga públicos sus votos: en consecuencia despues de una larga discusion se resolvió á hacerlo, con lo que se pasa á manifestar.

No pudiendo por mas tiempo esta guarnicion dejar de expresar ante la nacion los sentimientos que la han animado, desde que por primera vez vió indicada la regeneracion en el patriótico pronunciamiento hecho por la guarnicion de Guadalajara, mandada por el señor general D. Mariano Paredes, y que si se sofocó hasta hoy fué por no presentar al mundo el escándalo de que los defensores del territorio mexicano se balaran entre sí al frente de los usurpadores de Tejas, lo hacen ahora adoptando por unanimidad los artículos siguientes.

1.º La guarnicion del Saltillo se adhirió al pronunciamiento hecho en Guadalajara por el señor general D. Mariano Paredes, bajo el literal sentido que da dicho pronunciamiento manifiesta la acta de la guarnicion de Tampico.

2.º Con esta acta se le dará cuenta al Esmo. Sr. general benemérito de la patria D. Antonio Lopez de Santa-Anna, á quien esta guarnicion reconoce como general en jefe del ejército regenerador, y al señor general en jefe de este cuerpo de ejército D. Mariano Arista, suplicándole una sus votos á los de ella.

3.º Con copias de esta acta se dará conocimiento á las autoridades superiores del Departamento, invitándolos á que se adhieran á lo resuelto. [Siguen las firmas.]

Acta de la guarnicion de Monterrey.

En la ciudad de Monterrey, á los catorce días del mes de Septiembre de mil ochocientos cuarenta y uno: reunidos los señores gefes y oficiales de la guarnicion, en la casa del alojamiento del Sr. comandante general del Departamento de Nuevo-Leon, coronel D. José María Ortega, previa orden de su señoría para el efecto, se dió lectura á un

oficio del señor general en jefe del cuerpo de ejército del Norte, D. Mariano Arista, cuyo tenor es el siguiente.—Incluyo á V. S. el acta que ha formado la brigada que se halla en Matamoros: por el mismo estilo se ha pronunciado la guarnicion de Tampico, y parece que se halla la fuerza que está á mis órdenes en las otras brigadas, dispuesta á tales procedimientos.—Soy franco, á mí no me es dado contrariar la opinion que se estiende en el cuerpo de ejército que mando, y me veo en el caso de consultar al resto de las fuerzas que todavia no se han decidido, para que muestren su opinion y sujetarme yo á la general de los que componen las brigadas que cubren la frontera de la república.—Si no conociera el principio militar que encarga por base primordial la unidad de accion, reconocida en la cabeza de un general en jefe: si no conociera tambien, sin vanidad, que reuno la opinion de los pueblos de la misma frontera, y por último, si no advirtiera que gengo conocimiento de todos los datos propios para sostener la guerra contra los bárbaros y tejanos, me evitaría este paso.—Pero siendo tan delicado dividir en bandos un ejército, único protector del honor nacional en países tan remotos, plegando mi propia opinion al bien de la patria, me decidí á correr la suerte que quieran los señores gefes y oficiales del cuerpo de ejército del Norte.—Reuna V. S. los señores gefes y oficiales que están á sus órdenes, y levantando una acta, dígame su opinion.—Enterada la junta de aquella comunicacion, despues de proceder al nombramiento de secretario, que recayó en el de la comandancia general capitán de caballería activa D. José Francisco de Rada: manifestaron los señores gefes y oficiales, que convocados de la urgente necesidad de evitar la division entre el cuerpo de ejército del Norte con el resto del de la república, cuya opinion se halla bastantemente explicada por la adhesion al pronunciamiento de Jalisco, de las guarniciones de diferentes Departamentos; deseando igualmente llenar el sagrado objeto á que está destinado, de conservar la integridad del territorio, y satisfechos de que iguales sentimientos animan al señor general en jefe D. Mariano Arista, según lo patentiza su comunicacion citada, el señor comandante general y los señores gefes y oficiales que componen la guarnicion de Monterrey, se sujetan en un todo á lo que su señoría determinare, á cuyo efecto y para sus ulteriores disposiciones se le remitirá un tanto de esta acta. [Siguen las firmas.]

Acta del primer batallon del 6.º regimiento de infantería.

Cuerpo de ejército del Norte.—6.º regimiento de infantería.—Segunda brigada.—Reunidos los Sres. gefes y oficiales del 6.º regimiento, en la casa del Sr. comandante de la brigada, les fueron presentadas por dicho Sr., las comunicaciones que con fecha 13 del presente le dirige el Sr. general en jefe D. Mariano Arista, y la acta del pronunciamiento de Matamoros, que igualmente le acompaña. Leídos estos documentos y visto que el Sr. general en jefe pedía á las brigadas de su mando, emitir su libre opinion sobre los acontecimientos de Guadalajara, Tampico y Matamoros, recomendando que cualquiera que ésta sea no se abandone la frontera que es nuestra obligacion defender, los oficiales abajo firmados, hacemos la siguiente declaracion ante la nacion, los supremos poderes, nuestros compañeros del ejército y el general en jefe. En vista de las circunstancias en que se encuentra la república, y no queriendo dar margen á que una division de opiniones destruya el ejército que la defiende, y siendo por otra parte los soldados del ejército del Norte, á la vez que buenos servidores á su patria, obedientes á las órdenes de sus gefes, obsequiarán por el órgano de su general en jefe, cuyo patriotismo les es conocido, la voluntad nacional y la de la mayoría del ejército, dando en esto una prueba de subordinacion y apego á sus deberes. El Sr. comandante de artillería y sus subordinados, están acordes en sentimientos con el 6.º, y lo he prevenido bajo de mi responsabilidad, quedar

en esta villa.—Camargo, 16 de Septiembre de 1841.—(Siguen las firmas.)

Opinion de la primera brigada de la segunda division que cubre á Lampazos.

Cuerpo de ejército del Norte.—Segunda division.—Obsequiando la prevencion que V. S. tuvo á bien hacerme en su oficio núm. 262 de 13 del actual, reuní á los Sres. gefes y oficiales que componen la brigada de mi mando, á quienes por el orden siguiente hice saber cuanto V. S. me ha participado en diversas notas y cartas particulares, á saber: que la mayoría de los departamentos y sus guarniciones, se han pronunciado, secundando el plan de regeneracion política: que Tampico, Matamoros y Zacatecas, puntos de donde parten los recursos de que subsisten las tropas que componen el cuerpo de ejército á que pertenecemos, se han adherido tambien á las mismas bases; de manera que estábamos imposibilitados de todo movimiento por la absoluta falta de auxilios, y especialmente pecuniarios: que era imposible vivir sobre el pais, porque empobrecidos los pueblos, á consecuencia de la guerra civil, de las incursiones de los bárbaros y de las hostilidades de los tejanos, no sufrirían este gravámen por muchos días, sin cesar de perecer. Les mostré igualmente los documentos en que consta que todas las demás brigadas del indicado cuerpo de ejército y las guarniciones de Monterey y el Saltillo, han adoptado el plan de que se trata, y que V. S. mismo, en óbvio de mayores males y para evitar el derramamiento de sangre, se ha puesto á la cabeza para dirigir el cambio y lograr el feliz resultado de que las tropas á quienes la nacion ha confiado la defensa de la frontera mas comprometida, no lleguen á desunirse, porque con esto se daría libre entrada á los tejanos y á los indios bárbaros. Ademas, les manifesté que mi opinion ha sido siempre la de sostener al gobierno legítimo, y que he visto con el mayor sentimiento, por la primera vez, actas de pronunciamientos en el ejército del Norte, que constantemente se mantuvo fiel al gobierno y pendiente de la imprevisible obligacion que tiene de defender los mas sagrados derechos de los mexicanos, para que los perversos tejanos no ultragen mas y mas á nuestra desgraciada patria. Que si bien estas últimas razones hacen fuerza, las circunstancias de la frontera y el estado de conflagracion en que está toda la república, nos obligan á prescindir de nuestras propias opiniones, á ahogar nuestras íntimas afecciones y á presentar á nuestros conciudadanos este noble ejemplo, como una prueba mas de amor á la patria, cortando de raíz las desgracias que la sobrevendrán, si desunidos pelearan unos contra otros los defensores de sus mas caros intereses. Por último, que estas circunstancias obligaban á todo buen mexicano á prescindir de toda otra obligacion que no sea la de repeler al insolente colono, y castigar al asesino indio; por todo lo cual opinaba que no nos separáramos de nuestros compañeros que militan en las otras brigadas, y que inmolando en las aras de la patria nuestra propia opinion, siguiéramos la huella de nuestro general en jefe y de nuestros compañeros, haciendo en esto un positivo servicio.—Demostraron la mayoría de los Sres. gefes y oficiales, su vehemente deseo de sostener á toda costa al supremo gobierno, y se virtieron expresiones patrióticas, propias del carácter y buen sentido que anima á los Sres. oficiales que me obedecen; pero convencidos por la sola razon de evitar á toda costa que los tejanos ultragen mas nuestro pais, y por no disminuir las fuerzas del cuerpo de ejército, se decidieron todos á correr la suerte del indicado ejército, bajo las órdenes de V. S., y acordaron que se le hiciera una manifestacion de sus sentimientos, para que se sirviese darles la publicidad debida, haciendo ver tambien que si hacen este sacrificio de sus afecciones y opinion, es por presentarse en masa unidos y resueltos á combatir con los enemigos de la república, y arrancar á los tejanos el terreno que han usurpado.—Por último, se acordó no se levantasen actas alg una, sino que por mi conducto se hiciera saber á V. S. la opinion de los que

me obedecen y la mia, que está unisona en sentimientos con ella.—Con lo espuesto dejo obsequiada la superior nota de V. S. que relaciono al principio; y le protesto que como militar, que conozco mi deber, obedeceré las órdenes que V. S. me comunique, lo mismo que lo he practicado hasta hoy, y que siempre se mantendrá esta brigada en la misma disciplina y subordinacion de que tiene dadas pruebas.—Admita V. S. las protestas de mi respeto y justo aprecio.—Dios y libertad. Lampazos, Septiembre 28 de 1841.—Rafael Vazquez.—Sr. general en jefe del cuerpo de ejército del Norte, D. Mariano Arista.

Núm. 2.—Cuerpo de ejército del Norte.—General en jefe.—Mariano Arista general de brigada y en jefe del cuerpo de ejército del Norte, á las tropas de mi mando ha go saber.

Art. 1.º Que las brigadas que componen el espresado cuerpo de ejército y las guarniciones de los Departamentos de Nuevo-Leon, Coahuila y Tamaulipas, se adhieren al plan proclamado en Guadalajara por el Sr. D. Mariano Paredes con las modificaciones hechas por el Esmo. Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna.

2.º Las mismas brigadas y guarniciones reconocen al indicado Esmo. Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna por jefe del ejército regenerador.

Y para su debida observancia y cumplimiento, ordeno se publique por bando en el ejército, y se celebre tan fausto suceso con misa de gracias, Te Deum, salvas de artillería.

Dado en Monterrey á 22 de Septiembre de 1841.—Mariano Arista. (S. C.)

PARTE NO OFICIAL.

ESTERIOR.

Oriente.—El comodoro sir Gordon Bremer, que desde Marzo estaba en Calcuta, dejó aquella plaza para dirigirse á Canton en el vapor la Reina, con el objeto de tomar el título de comandante de marina y plenipotenciario de China. Consigo ha tomado numerosos refuerzos y transportes, y la escuadra podrá llegar á Canton á mediados de Julio. Tan pronto como S. E. tome el mando de la escuadra, no cabe duda comenzarán de nuevo las hostilidades.

Todos miran esta expedicion suplementaria con el mayor interes, pues de su éxito penden nuestras futuras relaciones con la China. Las tropas y escuadra inglesa, permanecen todavia estacionadas en Macao esperando órdenes y refuerzos, no obstante la rábida del emperador que al ver el atrevimiento de las fuerzas británicas, fulminó edictos y decretos contra ellos. [New-Orleans Commercial Bulletin.]—[Censor]

INTERIOR.

CHIHUAHUA, Octubre 5 de 1841.—Junta departamental de Chihuahua.—Esmo. Sr.—La comunicacion de V. E. de este día, y contestada del momento, he impuesto á esta junta de que los saltadores de Tejas en número de quinientos, y con mas de mil indios de aquellas fronteras comandados por tres gefes de los mismos aventureros, se atreven á invadir nuestro Departamento para dominarnos y reducirnos al estado de esclavitud. Semejante noticia he llamado de indignacion, y aunque la razon resistia la creencia de que un puñado de necios fuese capaz de emprender la conquista de un país que los tiene tantas antipatias por carácter, hábitos, costumbres y religion: de unos pueblos guerreros llenos de entusiasmo y de honor por sostener su libertad é independencia; de un Departamento en que ciento cuarenta mil habitantes nacidos en la guerra ó impuestos á las privaciones de todo género, no pueden ser subyugados de aquellos ladrones. Por estas verdades, y de otras demostraciones que el hombre menos previsor calculaba, parecia aun mas remota la invasion que hoy se presenta. El desierto inmenso que nos separa de

mas de doscientas leguas con muy poca caza, cortado de grandes jornadas sin agua, imposibilita la marcha de fuerzas reunidas y de consideracion, y porque teniendo que invadir á un pais enemigo, de poblacion muy distantes entre sí y con pocas ganaderías, y apenas las muy precisas semillas por la seguida destruccion que han hecho las naciones bárbaras, un grueso ejército no tenia con que sostenerse, y siendo muy corto por su insignificante número, perseguido á cada paso, le sucedería de consiguiente un desfavorable resultado. Con tanta temeridad como falta de combinacion han insultado á la razon y al buen sentido, y los resultados indefectibles van á ser que sean víctimas seguras, y el Departamento tendrá la gloria de sepultarlos, dejando lecciones de escarmiento, y monumentos donde la historia recordará que CHIHUAHUA no se deja sojuzgar de los filibusteros Tejanos.

La opinion pública tiene manifestado á V. E. el coraje noble con que están animados estos habitantes para correr al combate. Si los valientes de Nuevo-Mexico salieron á encontrar á sus rivales, si esas almas nobles y patrióticas han honrado el PABELLON NACIONAL defendiendo por sí su apreciable territorio, si allí en masa y hasta con garrotes se aprontaron mas de dos mil servidores de la PATRIA que con su sangre deseaban sellar la firmeza de sus principios para no admitir el gobierno de malvados extranjeros; en CHIHUAHUA, Esmo. Sr., no se portarán con menos decision. A nombre de los pueblos todos del Departamento que la misma junta tiene el honor de representar, y por sí dice á V. E., que todos sus comitentes no omitirán sacrificio de ningun género: sus personas y sus intereses son de la PATRIA, de esa madre que nos sustenta y que nos llama para defender á sus hijos de la esclavitud con que nos amenazan mil veces mas odiosa que la de los españoles, que no quieren dejar sus personas espuestas al vilipendio de conquistadores inmorales; no quieren que el fruto de sus trabajos lo obtengan unos hombres que con título de violencia ostentarían la posesion de nuestros pueblos; no quieren los padres de familia el deshonor de sus hijas; no quieren ser marcados como bestias así como marcan á sus esclavos y sirvientes porque no son de color blanco; no quieren Señor que se los gobierne mas que por los hijos de LA REPUBLICA MEXICANA, por nuestros amigos los que tienen unas mismas costumbres, religion, y ese carácter de bondad y tolerancia con que se distinguen de las demás naciones del mundo.

El Departamento tiene aun elementos de poder para resistir á los agresores, que si V. E. los pone en accion pronta y eficazmente, la república le colmará de honor y bendiciones. Debo disponer V. E. de todos los productos de las rentas, de cuantos produzca la venta del tabaco, los del derecho llamado de minería, los que haya disponibles del banco de amortizacion de cobre, de todos los fondos de las municipalidades, sea cual fuere su origen y objetos á que se destinan. Los fondos de cofradías, depósitos de capellanías, frutos diezmales, y cualquiera otros de las iglesias, agotados los anteriores recursos, servirán de pronto. Todo en calidad de reintegro religioso y preferentemente de las rentas nacionales luego que cese la presente guerra con los colonos; y si estas no fuesen bastantes, contra V. E. con esta junta para una contribucion. Debe V. E. armar á todos los habitantes varones del Departamento desde la edad de diez y seis á cincuenta años: que ligan escudillas para disciplinarse, y debe V. E. emplear todo el rigor militar contra los egoístas, y muerto indefectible al traidor que trate con ellos ó de cualquier otro modo favorezca al enemigo. Todas estas medidas dictadas con la precision y necesidad que exige un enemigo á la puerta de nuestras poblaciones, son tan urgentes que acaso sin ellas nos expondríamos á dar